



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid) Concejalía de Servicios Sociales

AYUDAS PAGO COMEDOR CURSO 2021-2022

BENEFICIARIO

El padre, madre o tutor legal de los menores que cursen infantil y primaria en centros públicos municipales.

REQUISITOS

1. Estar empadronados en Daganzo, o residente habitual en el municipio previa valoración de servicios sociales
2. Matriculado en Centro Escolar Público del municipio.
3. Haber realizado los trámites correspondientes a la ORDEN de la Consejería de Educación por la que se establece el precio del menú escolar en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid.
4. La renta de la unidad familiar no supere los siguientes ingresos y/o perceptores de RMI:

Nº Miembros Unidad Familiar	Ingresos máximos mensuales
2	621.26€
3	714.45€
4	776.57€
+5	931.87€

Aunque si se está pagando una hipoteca o alquiler de la residencia habitual, esta cuantía se puede incrementar en 250 euros más.

Se entenderá por unidad familiar:

1. Los padres, y en su caso, los tutores encargados de la guarda y protección del/la menor. Y aquellos familiares (hermanos, abuelos,...) que convivan con el menor, hasta segundo grado.
2. En caso de separación o divorcio, no se considerará miembro computable a aquel que no conviva con los menores en edad escolar; pero sí lo será el nuevo cónyuge o persona unida por análoga relación, cuyas rentas se incluirán en el cómputo de la renta familiar.
3. En el caso de custodia compartida solo se valorará una de las unidades familiares. La separación o divorcio se acreditará:
 - a) En la separación de hecho se deberá presentar documento notarial justificante de la demanda de separación u otros documentos que avalen dicha situación.
 - b) En la separación legal o divorcio, se presentará la sentencia judicial que determine la



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid) Concejalía de Servicios Sociales

misma o convenio regulador donde conste la custodia del menor

4. En caso de solicitud de ayuda para un/a menor en situación de acogimiento, será de aplicación a la familia de acogida lo anteriormente dispuesto.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD

En el Centro de Servicios Sociales (C/ Valdeorilla 59), hasta 30 de julio de 2021.

Con carácter excepcional y por situaciones de urgente necesidad podrán solicitarse fuera del plazo establecido.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. Modelo de Solicitud.
2. Declaración de la renta 2020, en caso de no estar obligado a realizarla Certificado Negativo de Hacienda.
3. 3 últimas nóminas, prestación por desempleo, subsidio, pensiones, etc... O en caso de carecer de ingresos presentar justificante correspondiente.
4. Justificante gasto de hipoteca o alquiler.

RESOLUCIÓN, CUANTÍA Y PAGO DE LAS AYUDAS

El importe concedido irá en función del número de niños/as y partida presupuestaria establecida para la presente concesión de ayudas, incluida dentro del Programa de Apoyo a Familia e Infancia del Centro Municipal de Servicios Sociales de Daganzo.

La cuantía subvencionada será notificada a las familias beneficiarias la 1ª quincena de septiembre. Si no se realizara dicha notificación se entenderá por desestimada la concesión de tal ayuda.

El pago se realizará directamente a los Centros Escolares, destinando tal ayuda al pago del comedor inmediato de los menores beneficiados.



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid) Concejalía de Servicios Sociales

SOLICITUD AYUDA ECONOMICA COMEDOR ESCOLAR CURSO 2021-2022

DATOS ALUMNO/A

Nombre:
Apellidos:
Fecha y lugar de nacimiento:
Domicilio: Calle/ Plaza..... N°:
LOCALIDAD:..... C.P.:.....

DATOS PADRE / MADRE / TUTOR

Nombre y apellidos:
DNI/ Pasaporte/ N.I.E.: Teléfono/s:/.....
Nombre y apellidos:
DNI/ Pasaporte/ N.I.E.: Teléfono/s:/.....

UNIDAD DE CONVIVENCIA

Nombre y apellidos	Relación parentesco	Fecha Nacimiento

DATOS ESCOLARES

CENTRO ESCOLAR:
CURSO 2020/2021:

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN A LA SOLICITUD

• Certificado de empadronamiento (marcar si autoriza consulta)	
• Declaración de la Renta 2020	
• Certificado Negativo de Hacienda (en caso de no estar obligado a hacer la Declaración)	
• 3 últimas nóminas (o justificante de prestación por desempleo, subsidio, pensiones, etc.)	
• Justificante del gasto de hipoteca/alquiler	

DECLARA, ser ciertos cuantos datos anteceden, quedando enterado de que la ocultación o falsedad de los datos proporcionados dará lugar a la exigencia de las responsabilidades que de ello se deriven y a la pérdida a los beneficios que, en base a la misma, hayan podido ser reconocidos.

MANIFIESTA que:

- No percibe otros servicios o prestaciones de análogo contenido o finalidad.
- Queda enterado de la obligación de comunicar a los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Daganzo cualquier variación en los datos declarados que puedan producirse en lo sucesivo.

AUTORIZA, el traspaso de datos entre profesionales, siempre en relación con el proceso de atención social que se lleva a cabo.

En Daganzo de Arriba a de de 2.0...

FDO.: SOLICITANTE/ REPRESENTANTE



Ayuntamiento de la Villa de Daganzo (Madrid) Concejalía de Servicios Sociales

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 991648 NHP9H-2QY9E-1F58D B6308AC0EA106D831C919EB66A800FDM876BE04) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.